

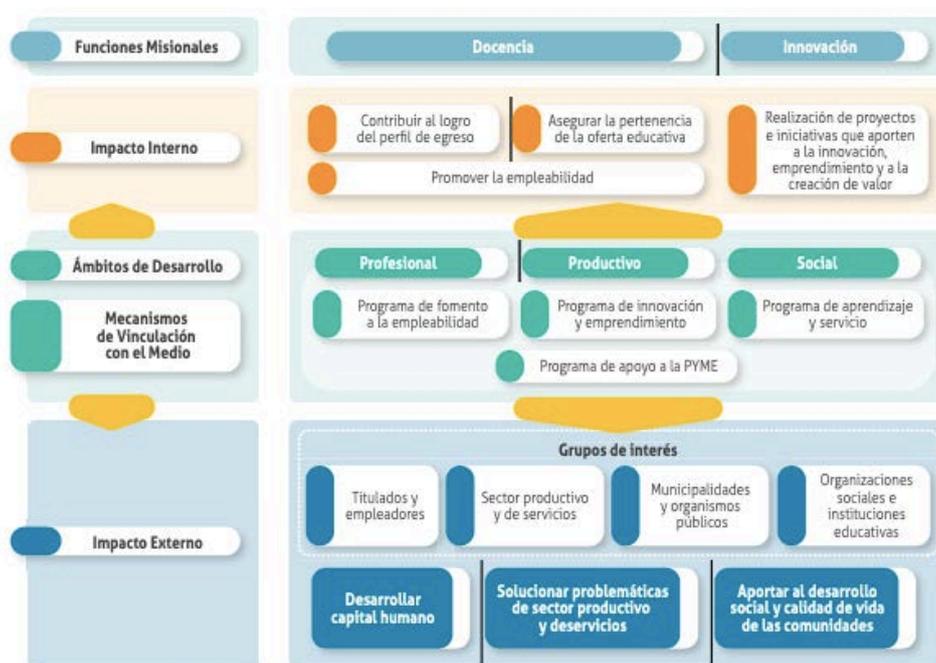
Mecanismos de aseguramiento de la calidad en vinculación con el medio

Para el desarrollo de la vinculación con el medio a nivel institucional se han desplegado distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad que entregan definiciones y lineamientos de trabajo, así como instancias de seguimiento y control al desarrollo de la función. A continuación, se detalla cada uno de estos mecanismos.

Política de vinculación con el medio. Documento que se actualizó en 2019 –en línea con la modificación de la visión de AIEP–, y que considera un modelo y gobernanza para el despliegue de las iniciativas de vinculación, además, valida la trayectoria institucional en ámbitos como la empleabilidad, innovación, emprendimiento y desarrollo social de las regiones y el país. Dentro de sus lineamientos, la política de vinculación con el medio considera potenciar el proceso formativo, fomentar la empleabilidad y el emprendimiento de estudiantes y contribuir con su quehacer al desarrollo de las regiones; además, esta actualización consideró visibilizar y relevar el foco en la pertinencia geográfica para la implementación de iniciativas de vinculación con el medio y recoger el nivel de desarrollo de algunos de los programas de vinculación con el medio para incorporar sus iniciativas como parte integral del modelo educativo.

Modelo de vinculación con el medio. Estructura que establece mecanismos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior que procuren resultados de calidad. Asimismo, deberá asegurar el resguardo de los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

Figura 1: Modelo de vinculación con el medio



Gobernanza de la vinculación con el medio. La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones es responsable de resguardar la coherencia entre el PEI y la estrategia de desarrollo de la función misional de vinculación con el medio. Para lograr este objetivo, se ha definido una estructura que establece roles y funciones.

Figura 2: Estructura de gobernanza de la gestión de vinculación con el medio



Plan anual de vinculación con el medio. Documento que consolida los objetivos y las líneas de trabajo establecidas para cada programa, las cuales son levantadas por sus líderes para el año académico correspondiente. El plan se presenta en marzo de cada año, y es el comité de vinculación con el medio quien asegura su coherencia con la misión y el PEI.

Mecanismos de seguimiento y registro. El despliegue de la vinculación con el medio y el desarrollo de las iniciativas en sede es monitoreado y registrado en plataformas que facilitan la evaluación y toma de decisiones en torno a la pertinencia disciplinar y geográfica. El registro se desarrolla a través de una validación de doble cruce, que considera el ingreso de la información a través de la plataforma Vinculamos y SharePoint, información que es validada y analizada para el posterior despliegue en un panel Power BI.

Comités y otras instancias de coordinación, ejecución y gestión.

- **Comité de vinculación con el medio:** es una instancia presidida por la rectora, sesiona una vez al mes, y acuerda la forma en cómo se aborda la vinculación, considerando los criterios de educación superior y la visión y misión institucional, asegurando la pertinencia disciplinar y geográfica local. Dentro de sus funciones, se considera aprobar el plan anual de vinculación con el medio y evaluar el nivel de logro de los objetivos planteados por cada programa.
- **Comité local de vinculación con el medio:** es una instancia presidida por el/la directora/a de cada sede, sesiona una vez al mes, y tiene por objetivo definir, coordinar, promover, monitorear y mantener el despliegue, ejecución y registro de las iniciativas de vinculación con el medio de la sede. El comité asesora a las jefaturas de escuela para que las iniciativas sean consistentes con los propósitos institucionales y exista correspondencia con las actividades formativas.
- **Consejo consultivo regional de vinculación con el medio:** es una instancia presidida por directores/as de sede agrupados por macrozonas, sesiona al menos una vez al semestre, y participan actores públicos, privados y de la comunidad. Dentro de las funciones del consejo consultivo, se considera la identificación de brechas del entorno local, promover mesas de trabajo e identificar oportunidades con distintos actores locales.